

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**N° 110-2021-GG-OSITRAN**

Lima, 19 de octubre de 2021

VISTOS:

El Memorando N° 380-2021-GG-OSITRAN, de la Gerencia General; el Informe N° 00337-2021-JGRH-GA-OSITRAN, de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 00774-2021-GA-OSITRAN, de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 0405-2021-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ositran, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General del Ositran, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, mediante Resolución Suprema N° 047-2016-PCM, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ositran, y mediante Resolución de Presidencia N° 061-2015-PD-OSITRAN se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del Ositran, el cual entró en vigencia al día siguiente de la entrada en vigencia del CAP Provisional; instrumentos que identifican a los cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción de la institución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 159-2017-GG-OSITRAN, se aprobó el reordenamiento de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ositran; y mediante Resoluciones de Gerencia General N° 095 y 103-2018-GG-OSITRAN fueron aprobados nuevos reordenamientos;

Que, por medio de la Resolución de Gerencia General N° 060-2020-GG-OSITRAN, se designó a partir del 8 de junio de 2020, al señor César Manuel Jiménez Espinoza, en el cargo de Jefe de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 162-2020-GG-OSITRAN, se aprobó la Directiva que regula la designación, el encargo, suplencia y rotación de los servidores civiles del Ositran;

Que, el señor César Manuel Jiménez Espinoza, mediante carta sin número, de fecha 3 de setiembre de 2021, formuló su renuncia al cargo, solicitando considerar como último día de vínculo con la entidad, el 10 de setiembre de 2021; pedido sobre el que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización emitió opinión favorable mediante Memorando N° 02409-2021-GSF-OSITRAN, siendo la indicada fecha hasta la cual la mencionada persona prestó servicios;

Que, mediante el Memorando N° 380-2021-GG-OSITRAN, la Gerencia General presentó la propuesta para la designación del Jefe de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, requiriendo la verificación de los requisitos exigidos para ocupar el cargo correspondiente;



Que, a través del Memorando N° 00774-2021-GA-OSITRAN, la Gerencia de Administración remitió el Informe N° 00337-2021-JGRH-GA-OSITRAN, a través del cual la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos expresó que la candidata reúne las condiciones para ser designada en el cargo de Jefe de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao, y que el acto que se emita deberá también aceptar, con eficacia anticipada, la renuncia del señor César Manuel Jiménez Espinoza al cargo en mención;

Que, mediante Memorando N° 0405-2021-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica manifestó que, tomando en cuenta la evaluación formulada por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, en el marco de sus competencias y funciones, mediante el Informe N° 00337-2021-JGRH-GA-OSITRAN, remitido por la Gerencia de Administración mediante el Memorando N° 00774-2021-GA-OSITRAN, ha cumplido con proyectar y visar el acto resolutivo correspondiente, en el ámbito de sus funciones y en cumplimiento de la Directiva que regula la designación, el encargo, suplencia y rotación de los servidores civiles del Ositrán, el cual es jurídicamente viable;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que *“todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia”*;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; la Directiva que regula la designación, el encargo, suplencia y rotación de los servidores civiles del Ositrán – DIR-GA-JGRH-04, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 162-2020-GG-OSITRAN; y en el marco de la delegación efectuada mediante la Resolución de Presidencia N° 0002-2021-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar con eficacia anticipada al 11 de septiembre de 2021 la renuncia presentada por el señor César Manuel Jiménez Espinoza, al cargo de Jefe de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, en el que fue designado mediante Resolución de Gerencia General N° 060-2020-GG-OSITRAN; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, a la señora María Tessy Torres Sánchez, en el cargo de Jefe de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

Artículo 3.- Poner en conocimiento del Consejo Directivo la presente resolución, en su siguiente sesión.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del OSITRAN (www.gob.pe/ositrان).



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General

NT 2021094713

